



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO POR LOTES PARA LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS VEHÍCULOS ESPECIALES PARA EL SERVICIO TÉCNICO DE CARRETERAS Y PAISAJE (C-1024).**

**ACTA NÚMERO TRES.**

En Santa Cruz de Tenerife, a 12 de abril de 2018, siendo las 11:37 horas del día, se reúne la Mesa de Contratación formada por los Señores que a continuación se relacionan para asistir al órgano de contratación en la apertura del sobre de aclaraciones y poster apertura pública del sobre nº 2 de la licitación arriba citada (Expediente N° C-1024) cuyo plazo de presentación finalizado el 02 de enero de 2018.

La referida Mesa está integrada, para este acto, por los siguientes miembros:

**Presidenta:** D. Miguel Becerra Domínguez, Director Insular de Movilidad y Fomento.

**Como Vocales:**

- D<sup>a</sup> Noemí Martín González, Responsable de Unidad de Operaciones Corrientes de la Intervención General.
- D<sup>a</sup>. Fátima Rodríguez Rodríguez, Técnica de Administración General de la Dirección de la Asesoría Jurídica.
- D<sup>a</sup>. Mercedes Torres Pascual, Jefa del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.

**Como Secretaria:** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Rodríguez Mirabal, Responsable de Unidad de Contratación y Disciplina del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.

Se inicia el acto del órgano colegiado, en sesión no pública, tomando la palabra el Sr. Presidente para exponer al resto de sus miembros que la entidad mercantil Finanzauto S.A, presentó, en tiempo y forma, en el Registro General de Entrada de la Corporación Insular, su sobre de aclaraciones e insta su apertura recordando que se

había requerido aclarar el contenido del Anexo IV “solventía económica y financiera”, por cuanto que no coincidía el volumen anual de negocio allí suscrito con el importe neto de la cifra de negocio de las cuentas de pérdidas y ganancias conforme a los certificados de depósitos aportados en el sobre de subsanaciones y emitidos por el Registro Mercantil referido a las anualidades de 2014 y 2015. A su vez, se le requiere presentar igual certificación o nota simple de sus cuentas anuales, aprobadas y depositadas expedida por el **Registro mercantil** respecto al ejercicio de 2016 habida cuenta que consta en el Anexo IV su importe pero adjuntó la certificación mercantil de las referidas a 2013.

A continuación se procede a la lectura y examen de la documentación aportada comprobando que la misma es correcta y adecuada a lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y, en su consecuencia, la Mesa de Contratación *admite a la licitación pública* a dicha entidad mercantil.

Acto seguido, siendo las 11.52 horas del día, se procede a la apertura pública del acto de la Mesa de Contratación personándose representantes de diversos licitadores según queda acreditado mediante acto de firma en el expediente de contratación.

Abierto dicho acto el Sr. Presidente, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 19.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares, da cuenta a los asistentes del resultado de la calificación de la documentación general contenida en el sobre nº 1, significando que se recibieron un total de CUATRO proposiciones que han sido admitidas al procedimiento de adjudicación.

La Presidencia invita a los interesados a que comprueben que sus proposiciones se encuentran en la Mesa y en las mismas condiciones en que fueron entregadas, así como a que formulen en este momento cuantas dudas, explicaciones o aclaraciones estimen oportunas contra el acto celebrado, pues una vez iniciada la apertura de los sobres no se admiten observaciones que interrumpan el acto.

Seguidamente, se procedió a la apertura del Sobre nº 2 “**Proposición económica**” que debía contener la oferta económica (Anexo nº IX), las mejoras opcionales (Anexo nº X) y el compromiso social de contratación (Anexo nº XIII). El resultado de la apertura es el siguiente:

**PRECIO:**

<b>EMPRESAS LICITADORAS</b>	<b>LOTES</b>	<b>PRECIO (IGIC INCLUIDO)</b>	<b>Anexo XIII</b>
MÁQUINAS OPEIN, S.L.U.	1 y 4	Lote nº 1: 96.728,00 €.- Lote nº 4: 161.570,00 €.	No presenta

CARRETILLAS ELEVADORAS DE TENERIFE, S.L.	2 y 3	Lote nº 2: 76.2423,85 €. Lote nº 3: 42.586,00 €.	No necesita contratar
FINANZAUTO, S.A.	2 y 4	Lote nº 2: 83.620,50 €. Lote nº 4: 155.364 €.	No presenta
JUAN ANTONIO RIVERA, S.L.	2 y 3	Lote nº 2: 77.040 €. Lote nº 3: 50.743,68 €.	No necesita contratar

### **MEJORAS:**

#### **MÁQUINAS OPEIN, S.L.U**

##### **- LOTE 1- Mejoras**

Sistemas de iluminación LED	SÍ
Sistema de amortiguación independiente para asiento de conductor.	SÍ
Botiquín de primeros auxilios.	SÍ

##### **LOTE 4- Mejoras**

Sistemas de iluminación LED	SÍ
Sistemas de iluminación adicionales.	SÍ
Sensor de seguridad en cinturón o asiento.	SÍ
Reposacabezas regulable en el asiento.	SÍ
Asiento con regulación lumbar.	SÍ
Posibilidad de regulación de la columna de dirección.	SÍ
Botiquín de primeros auxilios.	SÍ

#### **CARRETILLAS ELEVADORAS DE TENERIFE, S.L.**

##### **LOTE 2- Mejoras**

Control electrónico de tracción.	SÍ
Sistemas de iluminación LED	SÍ
Sistemas de iluminación adicionales.	SÍ
Sistema de registro de usuario que impida el uso no autorizado de la máquina.	SÍ

Reposacabezas regulable en el asiento.	SÍ
Asiento calefactado.	SÍ
Botiquín de primeros auxilios.	SÍ

### **LOTE 3- Mejoras**

Sistemas de iluminación LED	SÍ
Sistema de registro de usuario que impida el uso no autorizado de la máquina.	SÍ
Botiquín de primeros auxilios.	SÍ

### **FINANZAUTO, S.A.**

#### **LOTE 2- Mejoras**

Sistemas de iluminación LED	SÍ
Sistemas de iluminación adicionales.	SÍ
Botiquín de primeros auxilios.	SÍ

#### **LOTE 4- Mejoras**

Sistemas de iluminación LED	SÍ
Iluminación del compartimento del motor	SÍ
Sistemas de iluminación adicionales.	SÍ
Sensor de seguridad en cinturón o asiento.	SÍ
Reposacabezas regulable en el asiento.	SÍ
Asiento con regulación lumbar.	SÍ
Posibilidad de regulación de la columna de dirección.	SÍ
Botiquín de primeros auxilios.	SÍ

### **JUAN ANTONIO RIVERA, S.L.**

### LOTE2- Mejoras

Control electrónico de tracción.	SÍ
Sistemas de iluminación LED	SÍ
Control activo de presión de neumáticos	SÍ
Sistemas de iluminación adicionales.	SÍ
Sensor de seguridad en cinturón o asiento.	SÍ
Control de amortiguación.	SÍ
Parabrisas panorámico, con ventanas de policarbonato	SÍ

### LOTE 3- Mejoras

Sistemas de iluminación LED	SÍ
Control activo de presión de neumáticos	SÍ
Sistemas de iluminación adicionales para una mejor visión nocturna de la zona de obra.	SÍ
Sensor de seguridad en asiento y cinturón.	SÍ
Sistema de registro de usuario que impida el uso no autorizado de la máquina.	SÍ
Reposacabezas regulable en el asiento.	SÍ
Parabrisas panorámico, con ventanas de policarbonato.	SÍ
Botiquín de primeros auxilios.	SÍ

Concluida la lectura de la documentación contenida en los sobres nº 2 el Sr. Presidente invitó a los asistentes a que expusieran cuantas observaciones o reservas estimaren oportunas que serían reflejadas en el Acta, y no originando el acto pregunta o manifestación alguna se da por concluido el acto y se remiten las proposiciones a informe del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje al objeto de emitir el correspondiente informe técnico.

Y siendo las 12:05 horas del día arriba referenciado se da por terminada la reunión de la Mesa de Contratación, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

D. Miguel Becerra Domínguez.

D<sup>a</sup>. Mercedes Torres Pascual.

D<sup>a</sup> Noemí Martín González .

D<sup>a</sup>. Fátima Rodríguez Rodríguez.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Rguez. Mirabal.